CONATEL

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° *26/2012*

CD N° 27- ID N° 232.841

"SERVICiO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA".

Entre la COMISiÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL), con RUC N° 80014036-2, representada en este acto por el DR. CARLOS GOMEZ ZELADA BRUGADA, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte; y, por la otra, la EMPRESA J. FLEISCHMAN y CIA., con R.U.C. N° (80001490-1), con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales en la casa de la calle Avda., Mca!. López N° 4850, representada para este acto por el Sr. FERNANDO RAUL BAZAN, denominado en adelante la CONTRATISTA, y de conformidad a la Resolución del Directorio N° *1073/2012* de fecha 26 de julio de 2013, se acuerda en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA: La presente Adenda tiene por objeto la prórroga de vigencia de Contrato N° *26/2012* "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA",

CLÁUSULA **SEGUNDA:** CONDICIONES DEL CONTRATO. Queda prorrogada la vigencia de! Contrata hasta el 01 de noviembre de 2013, considerando el suficiente saldo existente en el mismo, sin modificación de los demás términos y condiciones, debiendo la contratista extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el termino de dicha prorroga.

CLAUSULA TERCERA: Todos los demás términos del Contrato quedan inalterables en cuanto no contradiga la presente Adenda.

EN PRUEBA con el contenido de la presenta Adenda, y con el compromiso de su fiel cumplimiento, firman ambas partes al pie, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor " a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguaya los 29 del mes del año 2013.

FERNANDO RAUL BAZAN

J. FLEISCHMAN Y CIA.

Lic. Fernando Bazán
Gcia. Comercial
J. Fleischman Y Cia.

ABOG. CARLOS GÓMEZ ZELADA

PRESIDENTE
CONATEL